

**25** **acex**  
AÑOS 1995 · 2020

**BASES**  
**CONCURSO FELICITACIÓN DE NAVIDAD**



## ÍNDICE

1. **Finalidad**
2. **Participantes y Categorías**
3. **Temática**
4. **Plazos**
5. **Jurado**
6. **Premios**
7. **Propiedad de las felicitaciones**
8. **Fallo**
9. **Información**

### 1.- Finalidad.

La postal que resulte ganadora será con la que la Asociación de empresas de Conservación Explotación e Infraestructuras (Acex) felicite la Navidad a sus asociados, instituciones, amigos, etc.

### 2.- Participantes y categorías.

Podrán participar en este concurso los profesionales y familiares de empresas asociadas a Acex, así como empresas u organismos relacionados con la asociación o con su actividad.

Las obras deben ser originales e inéditas.

Las postales presentadas deben ser susceptibles de ser reducidas o ampliadas sin mermar su contenido artístico. Deben presentarse preferentemente en formato horizontal:



El concurso estará dividido en dos categorías:

1. Infantil (con dos subcategorías: menores de 9 años y hasta 13 años)
2. Adultos

Cualquiera que pertenezca a una de las dos categorías, podrá participar, bien individualmente, o de forma colectiva. La propuesta que presenten al concurso deberá desarrollarse según el apartado 3 de estas bases.

### 3.- Temática.

Las postales presentadas, dando la necesaria libertad creativa al autor, deberán ser relativas a la Navidad, al que incluiremos el logotipo de Acex.

### 4.- Plazos.

FECHA	
20 de octubre 2020	Aprobación de las bases de este concurso
Hasta 12 de noviembre de 2020	Presentación de candidaturas
16 de noviembre de 2020	Fallo del Jurado

### 5.- Jurado.

El jurado lo constituirá la Junta Directiva del año en que se celebra.

## **6.- Premios.**

- En la categoría infantil: consola, valorada en 200€.
- En la categoría adultos: cámara de fotografía digital, valorada en 250€.

## **7.- Propiedad de las felicitaciones.**

La felicitación ganadora constituirá la imagen de la Asociación para la felicitación de Navidad 2020. Los derechos de reproducción de las tarjetas presentadas serán propiedad del Acex para su uso.

## **8.- Fallo.**

El concurso no podrá quedar desierto y el fallo será inapelable.

Los ganadores y concursantes quedan obligados a permitir a la organización la difusión de sus trabajos, con fines exclusivos de divulgación y formación o sensibilización.

## **9.- Información y envío de candidaturas.**

Para enviar su postal o solicitar información sobre este evento, se pueden poner en contacto con las oficinas de Acex en la siguiente dirección:

Acex (Asociación de Empresas de Conservación y Explotación de Infraestructuras).

C/ Agustín de Betancourt, 21. 6º 28003 Madrid

Tfno.: 91 535 71 68

Correo electrónico: [info@acex.eu](mailto:info@acex.eu)